

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante, a lo previsto en la misma.

#### Finca objeto de subasta

Una casa habitación, situada en Alfarrasi, calle Caja de Ahorros, número 21 de policía, que consta de planta baja y una elevada y patio descubierto al fondo; con una superficie edificada de 100 metros cuadrados y otros 89 metros cuadrados de patio descubierto al fondo; linda: Frente, calle de su situación, derecha, entrando, calle de José Antonio; izquierda, don Emilio Úbeda, y fondo, calle de José Antonio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 712, libro 18 de Alfarrasi, folio 38, finca número 1.839, inscripción cuarta.

Valorada en 15.800.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 4 de junio de 1999.—La Juez, María Amparo Rubio Lucas.—El Secretario.—30.942.

### PALMA DE MALLORCA

#### Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 644/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jaime Tous Moll y doña María Ángeles Jiménez Cuadros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180644/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Jaime Tous Moll y doña María Ángeles Jiménez Cuadros para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 31 de orden.—Vivienda tipo A, de planta primera, con acceso por la calle Terral a través del zaguán número II. Tiene una superficie útil aproximada de 78 metros 47 decímetros cuadrados y construida de 90 metros 95 decímetros cuadrados. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos, mirando desde la calle Terral, son: Frente, vuelo sobre terraza de uso exclusivo de la vivienda de planta baja; derecha, vivienda tipo B de su planta y núcleo de escalera; izquierda, vivienda tipo B de su planta, con acceso por el zaguán número III, y fondo, vuelo sobre terraza de uso exclusivo de la vivienda de planta baja. Linda, además, interiormente, con caja de ascensor.

Anexo: Aparcamiento de planta sótano identificado con el número 3, cuya superficie útil total aproximada, según cómputo del Ministerio de la Vivienda, es de 17 metros 71 decímetros cuadrados, lindante: Frente, zona común; derecha, aparcamiento número 4; izquierda, aparcamiento número 2, y fondo, muro edificio.

Cuota de copropiedad: 1,55 por 100.

Inscripción: Tomo 4.935, libro 778, folio 100, finca registral 36.513, Registro de la Propiedad de Palma IV.

Tipo de subasta: 7.750.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Wenceslao Passarell Bacardit.—El Secretario.—30.981.

### PATERNA

#### Edicto

Doña Mercedes Bascañana Bascañana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 214/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, contra «Fundas Valencia, Sociedad Limitada», don Joaquín Martínez Galdón y don Juan Martínez Madrona, en los que por resolución de esta fecha se anuncia la venta, en pública subasta, de los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 22 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 5.200.000 pesetas, respectivamente, para cada uno de los lotes.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 22 de octubre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en los mismos lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en los mismos lugar y condiciones pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4532000017021496), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Una mitad indivisa a favor de don Joaquín Martínez Galdón de la urbana, local comercial en Burjassot, sito en la calle Maestro Palau, 3, planta baja, izquierda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 97, libro 97, folio 126, finca registral número 7.904.

Lote 2. Otra mitad indivisa a favor de don Juan Martínez Madrona, correspondiente a la misma finca antes descrita y con los mismos datos registrales.

Lo que se hace público para general conocimiento en Paterna a 8 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Mercedes Bascañana Bascañana.—30.902.

### PATERNA

#### Edicto

Doña Reyes Meliá Llacer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 267/1998, promovidos por «Citibank España, Sociedad Limitada», contra doña María Desamparados Lloret Mongay, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relacionará.

La primera subasta se celebrará el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 31.000.000 de pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 22 de noviembre

de 1999, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 22 de diciembre de 1999, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causas de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subastas, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta corriente número 4533-0000-180-0267-98, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere la condición segunda de las presentes.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C-4, de dos plantas, baja y alta, con su distribución interior y una superficie construida de 149 metros 23 decímetros cuadrados, siéndole anejo un garaje contiguo, de 34 metros cuadrados, y se halla rodeada de jardín anexo. Está enclavada en la parcela número 359 del total conjunto constructivo, en el término de Paterna, sitio denominado Colinas de San Antonio de Benageber, ocupando ésta una total superficie-edificación y terreno de 700 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Perdiu, donde le corresponde el número 3, antes calle sin nombre, designada con las letras GH; derecha, entrando, parcela número 275; izquierda y espaldas, terrenos de la cooperativa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.611, libro 398 de Paterna, folio 190, finca número 31.342. Estando ejecutándose en este procedimiento la hipoteca constituida el día 27 de noviembre de 1996, ante el Notario de Valencia don Diego Simó Sevilla, que causó la inscripción 15 de dicha finca.

Dado en Paterna a 16 de junio de 1999.—La Secretaría judicial, Reyes Meliá Llacer.—30.910-\*

#### PICASSENT

##### Edicto

Doña Amparo Bonet Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 34/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Rubio Gradoli, representado por la Procuradora doña María Teresa Romeu Maldonado, contra don Juan Carlos Alapont Blanch, doña Catalina Jesús Prieto e «Induval Interprises, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 27 de octubre de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 13.200.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de tierra secano, inculto o erial, situado en término de Picassent, partida del Realón, paraje denominado de Peñas Males. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, tomo 2.204, libro 352, folio 53, finca número 20.640.

Dado en Picassent a 28 de junio de 1999.—La Juez, Amparo Bonet Beltrán.—El Secretario.—30.941.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 6/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Guillermo Garrote Álvarez y doña Olga Rey García, sobre reclamación de 3.646.437 pesetas de principal y la de 729.288 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 21590000170006/97, abierta por este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se celebrará el día 6 de octubre de 1999, a las once treinta horas.

Séptima.—De no existir licitadores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 3 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

Octava.—Si tampoco hubiere postor en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, con las mismas condiciones.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de subasta

1. Valoración de la mitad indivisa de la siguiente finca: Prado y cereal regadío al sitio de La Vega, en el término de San Román de Bembibre, Ayuntamiento de Bembibre. Tiene una superficie de 5.372 metros cuadrados.

Linda: Norte, doña Antonia Calvete Álvarez; sur, camino y contiguo a éste carretera nacional Madrid-La Coruña; este, doña Antonia Calvete